C/2024/2208

18.3.2024

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11446 - TÖNNIES HOLDING / CERTAIN VION BUSINESSES)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2024/2208)

1. El 8 de marzo de 2024, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Tönnies Holding ApS & Co. KG («Tönnies», Alemania).

— Algunos activos actualmente propiedad de Vion Beef Süd GmbH, Vion Altenburg GmbH, Vion Convenience GmbH y Ahlener Fleischhandel GmbH («activos objeto de la operación», Alemania).

Tönnies adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de los activos objeto de la operación.

La concentración se realiza mediante adquisición de activos.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Tönnies tiene principalmente actividades en el sector minorista, especialmente en relación con el sacrificio y el trinchado de carne, y con la fabricación de productos cárnicos dentro y fuera del EEE.

— Los activos objeto de la operación se dedican principalmente al sacrificio de ganado vacuno y a la venta de carne de vacuno, el loncheado de jamón y la fabricación de productos cárnicos en el EEE.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre la tramitación simplificada de determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo, sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11446 - TÖNNIES HOLDING / CERTAIN VION BUSINESSES

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË